



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 29 de abril de 2021.-
DECRETO ALC. N° 1.666.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 2.293, de fecha 01 de julio de 2020, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto N° 2.287, del Ministerio de Hacienda promulgada con fecha 17 de diciembre del 2020 y publicada el 18 de enero de 2021, que autoriza Fondos Globales para Operaciones Menores y Viáticos año 2021; Formulario Solicitud Autorización Fondo de fecha 29 de abril de 2021; Memorando N° 61, de fecha 29 de abril de 2021, del Jefe de Contabilidad y Presupuesto (S); Memorando N° 157, de fecha 29 de abril de 2021, de la Dirección de Deportes y Cultura, que solicita fondo a rendir para Prestación de Servicios y otros gastos que sean necesarios, para el buen funcionamiento de la "Cartelera Cultural Oline 2021".



DECRETO:

- 1.- Otórguese ~~por una vez~~, fondo a rendir a doña **Ignelia Patricia Fuentes Rojas**, Jefatura Grado 10° EMS, por la suma de **\$765.000- (Setecientos sesenta y cinco mil pesos)**, los que se destinarán para Prestación de Servicios y otros gastos que sean necesarios, para el buen funcionamiento de la "Cartelera Cultural Oline 2021".
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese el otorgamiento del fondo con cargo a la cuenta N° **114.03.01.003, Anticipo de Funcionarios.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Doña **Claudia Muñoz Muñoz**, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JVD/aca
Dist:

- Control
- Transito
- Adm. Municipal
- DAF